

## PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

### Sobre reorganización. -- Interesante Circular

Las circunstancias presentes y las perspectivas del porvenir, atribuyen a nuestro Partido la responsabilidad más alta en la vida política del país.

Un hondo y amplio estado de opinión le favorece con su asistencia. Las adhesiones individuales de calidad se multiplican, y son incontables las de carácter popular. Los censos de nuestras organizaciones locales crecen sin cesar. Nuevos organismos surgen por todas partes. Y una gran masa de indecisos espera normas de organización que se den con carácter público, para inclinarse en la disciplina de nuestro Partido.

La representación parlamentaria radical suma el mayor número de votos que ha ofrecido en tiempo alguno a partido determinado el sufragio popular. El de sus diputados es el mayor entre todas las fracciones republicanas. Unidos a los que componen el bloque parlamentario de ALIANZA REPUBLICANA, forman la mayor de las fuerzas en las Cortes Constituyentes. Su autoridad moral insuperable, resulta de haber procedido en las elecciones, como en la preparación revolucionaria, con un desinterés, una generosidad y una pureza por nadie igualados.

Nuestra labor de tantos años ha vinculado en el Partido Radical la representación histórica de la democracia española, con su noble ideología, sus virtudes sociales, su amor a la Libertad, su respeto al Derecho, su espíritu gubernamental que ha logrado incorporar a la conciencia pública los radicalismos de su programa, en términos que ninguna otra fuerza política podría obtener de la opinión asistida igual para idearlo tan avanzado.

Con todo ello el Partido Republicano Radical se encuentra hoy frente a importantes fuerzas sociales que pugnan por encuadrarse en su disciplina y piden maneras de actuar colectivamente bajo nuestra dirección. No son, ciertamente, sobrantes malogrados de oposiciones a la lista civil, que es el presupuesto del Estado; ni genios desconocidos que traen a la vida pública más fuego en los labios que luz en el entendimiento. Son la muchedumbre de un proletariado consciente, do un artesonado laborioso, de una clase media donde se cuajan y equilibran todas las cualidades de la raza que han fraguado la igual gloriosa historia de España.

En general, la democracia republicana histórica, habituada en medio siglo de luchas a la vigilancia desconfiada, recibe a los que llegan con explicable recelo. Es el hábito de vivir en centinela y hostilidad permanentes.

Pero si antes de las elecciones recientemente celebradas estaba justificado todo temor y parecía oportuna toda precaución contra una posible maniobra de los enemigos, o una invasión de los que no ennoblecen las ambiciones con la espiritualidad del amor a los ideales, ahora la desconfianza sistemática y el recelo contumaz deben ceder al deseo prudente de acrecentar los censos del partido, facilitando la adhesión de todos aquellos que, haciendo profesión de fe republicana y ostentándola públicamente como la patente de su limpieza moral, no tengan otra rectificación que hacer en su vida pública, que la de su filiación política pasada.

Proceder de otro modo, sería renegar de nuestra propia obra de propaganda, principalmente encaminada a la persuasión de las inteligencias, a la captación de voluntades, a la conquista de las muchedumbres que sólo se deciden en masa ante la evidencia de los hechos. La dictadura y la revolución pacífica de Abril, han fecundado nuestra labor de medio siglo.

Nuestros organismos veteranos no deben quedar reducidos a guardianes del tabernáculo, que pronto se convertiría en el santo sepulcro de nuestro programa y de nuestra historia. Cotos cerrados, no; la República no puede ser el patrimonio de un partido, ni de una organización política. Las organizaciones y los partidos han de servir a la República, no la República a los partidos.

El espíritu de libertad que prevalece, por fortuna, en la vida nacional, sobre todo linaje de diferencias, será garantía suficiente para que los audaces sin escrúpulos y los aventureros de la política, no preponderen en los censos ni predominen en los organismos de nuestra disciplina. Cuando su decoro o su conciencia no les retrajese por espontáneo

impulso a la penumbra de una reserva que les regenerase para el porvenir, la voz acusadora de la opinión pública les apartaría de toda función directiva.

Abráñese los corazones fraternales y los censos y los organismos a todo acercamiento decente y desinteresado; pasó la hora de la desconfianza; la de la cordialidad de hoy, después de las elecciones, integrará en vuestras filas elementos que, de otra suerte, permanecerían estériles en una neutralidad apolítica perturbadora o se sumarían sin fácil adaptación a otros partidos.

Con estas inspiraciones se ha dictado la presente Circular, sometida a conocimiento de la representación parlamentaria de nuestro Partido, discutida y aprobada; y ahora, ya, de cumplimiento obligado para todos los individuos, entidades y organismos que quieran seguir perteneciendo al Partido Republicano Radical. He aquí las

#### Bases de organización

BASE 1.ª.—El gobierno, administración y dirección del partido Republicano Radical, corresponden exclusivamente a sus afiliados. Se adquiere la condición de *afiliado* mediante la inscripción en el Censo general del partido, acreditada por documento autorizado, y se mantiene mediante el pago de una cuota periódica contra recibo.

BASE 2.ª.—Los afiliados reunidos en ASAMBLEA NACIONAL, que se celebrará por lo menos una vez al año, asumen todos los poderes del Partido, deliberan y acuerdan en plena soberanía, sujetándose, sin embargo, mientras no lo modifiquen legalmente, en lo doctrinal al programa conocido y aceptado, y en lo formal al Reglamento provisional que la será sometido en la primera sesión.

BASE 3.ª.—Antes de disolverse la Asamblea, elegirá de su seno la delegación que, con los representantes en Cortes, formarán el «Consejo Nacional», órgano que tendrá a su cargo la suprema dirección del Partido hasta que vuelva a reunirse la citada Asamblea.

BASE 4.ª.—El Consejo Nacional elegirá de su seno el Presidente, que tendrá, mientras lo sea, la jefatura del Partido, más quince vocales, que formarán el COMITE EJECUTIVO. El resto del Consejo Nacional se dividirá en Comisiones en la forma y para los fines que prevendrá el Reglamento.

BASE 5.ª.—El Partido se considerará desde hoy en «período de reorganización», y a partir de esta fecha asume plenamente su gobierno, administración y dirección, con carácter provisional, la minoría parlamentaria que se constituye en CONSEJO NACIONAL, bajo la Presidencia y Vicepresidencia de los Ministros actuales. A ella se sumarán los Presidentes de los Comités provinciales del Partido que estaban organizados desde antes de la República. Este Consejo se reunirá para constituirse en los primeros quince días siguientes a la publicación de esta Circular, y en su reunión elegirá el Comité Ejecutivo y las Comisiones a que se alude en la Base 4.ª

BASE 6.ª.—Los organismos de todas clases que actualmente gobiernan y dirigen el Partido continuarán actuando con carácter de provisionales.

BASE 7.ª.—Para proceder inmediatamente a levantar el Censo de afiliados del Partido, los Comités o Juntas, tanto locales o municipales como provinciales, se considerarán desde ahora en funciones de Comité (Local o Provincial) del Censo Republicano Radical.

El Consejo Nacional se reserva el derecho de nombrar o no por iniciativa propia o propuesta de los Comités, uno o más delegados que se sumen a los Vocales que compongan los Comités, para intervenir y garantizar, si fuere preciso, la rectitud en las operaciones de la formación del Censo.

BASE 8.ª.—Donde no exista organización municipal o provincial, el Consejo Nacional podrá nombrar COMISIONES DEL CENSO para realizar las operaciones del caso. Donde la provincial exista, el Consejo Nacional contará con ella para dichos nombramientos.

BASE 9.ª.—Donde existiese duplicidad de organismos locales, con filiación radical, el Consejo procurará fusionarlos para que constituyan un solo Comité Local del Censo Republicano Radical. Si no lo consiguiere estudiará el caso para resolverlo, bien sea desautorizando a uno de los dos o bien creando

un tercero y declarando disidentes a los otros.

BASE 10.—El organismo que se constituya en Comité Local del Censo Republicano Radical, enviará a la Secretaría Nacional certificado de haberlo hecho, e inmediatamente procederá a dar la mayor publicidad posible a una convocatoria suya, invitando a los ciudadanos a que se inscriban en el Censo Radical.

Nombrará, asimismo, comisiones que visiten personalmente a los vecinos que a su juicio sea necesario distinguir de esa manera, para tratar de persuadirles a inscribirse en el Censo.

Deberán celebrar actos públicos de propaganda, como mítines o sencillamente conferencias de difusión del programa de nuestro Partido.

BASE 11.—Las operaciones del Censo durarán cuatro semanas, a contar desde la fecha de la presente circular. La quinta semana se reunirá el Comité Local del Censo Republicano Radical, y acordará lo que proceda respecto a las admisiones individuales.

BASE 12.—No podrá negarse la admisión sino por las mismas causas legales que privan al ciudadano del derecho electoral.

El Comité podrá CONDICIONAR la calidad de afiliado en los casos siguientes:

A) Cuando el aspirante haya desempeñado durante más de seis meses cargos públicos reñuciables en el período de la Dictadura, desde 1923 a 1931.

B) Cuando haya actuado como colaborador del caciquismo en la localidad, de forma que la opinión pública le señale y acuse como responsable y como capaz de reincidir.

BASE 13.—La condicionalidad a que se refiere la Base anterior estará graduada del modo siguiente:

A) Suspensión del carácter de ELEGIBLES para cargos de dirección del Partido durante seis, doce o veinticuatro meses.

B) Suspensión del carácter de ELEGIBLE para representar al Partido en cargos de elección oficial en las PRIMERAS o en las DOS PRIMERAS convocatorias.

C) Suspensión del derecho de ELEGIBLE y de ELECTOR para los cargos de dirección del Partido durante seis o doce meses.

BASE 14.—Los acuerdos de suspensión de tales derechos se comunicarán inmediatamente a los interesados, advirtiéndoles que si no están conformes podrán recurrir del acuerdo ante el Comité provincial y del de éste ante el Consejo Nacional.

Cada recurso se ha de promover en el plazo de ocho días siguientes al acuerdo recurrido y en el de otros ocho ha de quedar resuelto. El fallo del Consejo Nacional será inapelable.

BASE 15.—El Consejo Nacional, dando por terminadas las operaciones del Censo, convocará elecciones para que en todos los pueblos se proceda a la renovación de los organismos directivos.

Estas elecciones se harán bajo la dirección de los Comités del Censo.

Toda candidatura que se proponga y reuna para la propuesta la firma de la vigésima parte, cuando menos, del Censo del Partido local, tendrá derecho a nombrar dos personas incluidas en nuestro Censo de afiliados que intervengan la elección y el escrutinio.

Las actas de proclamación sin protesta surten el efecto inmediato de transferir la autoridad del Comité del Censo al nuevamente elegido. Las que tengan protesta fundada y firmada por una vigésima parte, cuando menos, de los votantes, quedará en suspenso hasta que resuelva el Comité provincial o el Consejo Nacional, si se formulase recurso de apelación.

BASE 16.—El Consejo Nacional, cuando considere transcurrido el plazo conveniente, convocará a los presidentes de los Comités locales para que, reunidos en la Capital de la provincia respectiva, elijan el Comité provincial.

El acto será presidido por el Comité provincial, si le hubiere, o por el Comité local de la capital, en otro caso; y en último extremo por una mesa que presidirá el más antiguo de los presentes, asistido por los de las cabezas de Partido judicial.

BASE 17.—Los Comités locales enviarán al provincial certificado de las actas en que den fé de lo ocurrido y otra igual a la Secretaría del Consejo Nacional.

BASE 18.—Los Comités municipales y provinciales se renovarán por mitad cada año, dentro del primer trimestre, y darán cuenta a la Secretaría Nacional por medio de certificación del acta correspondiente.

BASE 19.—Los Comités municipales y provinciales se organizarán libremente a base de tener, cuando menos, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero-Contador y tres vocales. Ateniéndose a lo que se establece en estas Bases, pueden desenvolverlas para su régimen interior con entera libertad.

En la Asamblea anual de renovación provincial deberá elegirse un diputado a la Asamblea Nacional por cada veinte Comités municipales organizados en la provincia, añadiéndose uno más si el residuo pasa de once.

Las Colonias españolas establecidas en países extranjeros que tengan organización del Partido Radical, podrán elegir un diputado a la Asamblea Nacional si el número de sus afiliados pasa de mil en todo el territorio.

#### 1878-1931

Cincuenta y tres años ¿verdad? Pues esos cincuenta y tres años de la vida española van a figurar en la nueva obra de Pérez Capo; obra que muy pronto aparecerá en los escaparates de las librerías.

Este libro, llamado a alcanzar rápido renombre se titula *Personajes y gentuza de mi tiempo*, y por él desfilan políticos, generales, literatos, médicos, periodistas, cantantes, empresarios, actores, pintores, músicos, toreros, bailarinas, luchadores, pelotaris, boxeadores... aventureros, bandidos, estafadores, cortesanas... todo lo bueno y todo lo malo que ha vivido desde 1878 a 1931.

Pérez Capo, colaborador de los principales diarios y de abolengo periodístico, inicia su interesante obra con la semblanza de un periodista humilde y con unos admirables párrafos de Castelar, enalteciendo la profesión.

Auguramos a *Personajes y gentuza de mi tiempo* el éxito que se merece. ¿Qué español mayor de treinta años no querrá contemplar este panorama, que Pérez Capo le ofrece, imparcial y ameno?

¿Cuántos recuerdos encierra esta obra! ¿Cuántas alegrías, cuántas glorias, cuántas esperanzas, cuántos desencuentros y cuántas genialidades!

#### Homenaje Nacional a Riego

Se proyecta un homenaje al glorioso general Riego. La iniciativa ha partido de los señores Barnés, Castrovído, Orlega y Gasset (don Eduardo), Sojo Ballester y otros que forman el Comité organizador. En el llamamiento que suscriben dicen entre otras cosas:

«Queremos que el homenaje se celebre en Madrid, porque ésta es la capital de la Nación por cuya dignidad y cuya soberanía libérrima entregó él su vida. Queremos que sea nacional, porque España toda—que él supo meter toda entera en su corazón tan grande—le debe este tributo.

La República debe honrar a Riego y sólo ella puede recoger la espada y otros objetos del héroe de que queremos, por familiar designio devoto hacer la entrega.

La reivindicación de Riego es deber patriótico y un imperativo liberal».

Las adhesiones deben enviarse a nombre de don Antonio Riego, calle de Don Ramón de la Cruz, 62.

LIBERTAD encuentra acertadísima la idea, sumándose al tributo de admiración que la España republicana debe al héroe de Cabezas de San Juan.

BASE 20.—El primer Consejo Nacional convocará a la Asamblea tan pronto como estén organizadas, por lo menos, treinta de las cincuenta provincias en que está dividido el territorio.

Los representantes del Partido en Cortes formarán parte de la Asamblea Nacional y tendrán voz y voto en todos los debates, y solamente voz para defenderse si, enjuiciada su labor en Cortes, alguno fuese nominalmente acusado.

BASE 21.—Cada cuatro años, o antes, si lo acordase la Asamblea por un 75 por 100 de sus diputados, el Partido convocará un Congreso extraordinario para revisar, ratificar o introducir reformas en su programa de doctrina, y en las Bases de organización, acordando la forma de proceder para dar participación a capacidades de todas clases que profesen las ideas del Partido.

BASE 22.—Los representantes parlamentarios contribuirán a las cargas generales del Partido con el cinco por ciento de las dietas que les estén asignadas; los Comités provinciales con doce pesetas anuales por cada Comité municipal de su demarcación; los afiliados, con dos pesetas anuales, que abonarán contra el carnet de identidad, que será renovado todos los años.

De la recaudación se encargará la Tesorería.

BASE 23.—El Partido Republicano Radical organizará su casa oficial en Madrid. En ella tendrán su domicilio el Consejo Nacional, la representación parlamentaria y la Secretaría Nacional.

Esta constará de un Secretario General y un Vicesecretario elegidos de su seno por el Consejo Nacional, y tantos Secretarios técnicos como sean las secciones en que se divida para cumplir fines burocráticos, estadísticos, consultivos, de organización, de propaganda y otros a medida que se amplien los servicios, aspirando a que la dirección del Partido y sus representantes en Cortes encuentren en esta Secretaría General su Oficina, Despacho, Secretario particular, Informes, Dictámenes y cuanto les fuere necesario y útil para el cumplimiento de su misión.

La Secretaría General se halla provisionalmente instalada en la calle de Fernánfor, núm. 8.

Su teléfono es el núm. 95.467.

BASE 24.—La conveniencia de unificar los formularios de la documentación, facilitando así el trabajo a los Comités ha decidido a la Secretaría Nacional a imprimir variedad de modelos para convocatorias públicas, oficios de convocatoria, boletines de solicitud de inclusión en el Censo del Partido, lista del Censo, actas de constitución, certificaciones de actas, y toda clase de impresos necesarios o convenientes.

La Secretaría cederá estos impresos a los organismos radicales que lo soliciten, a poco más del precio de coste, franco de porte y contra reembolso.

Madrid, Agosto de 1931.—El Jefe del Partido, A. Lerroux.

Cuantas personas, después de leer las bases de reorganización del Partido Republicano Radical, deseen inscribirse en su Censo, pueden pasar por el Casino Republicano, Plaza de la Constitución, 12, y rellenar el boletín correspondiente.

Terminado el Censo, con arreglo a dichas bases será convocada Asamblea General para elegir el Comité que dirigirá el Partido Republicano Radical.

EL COMITE DEL CENSO.

El anuncio en LIBERTAD es el más práctico

## DISCURSO DEL SR. LERROUX

EN VALLADOLID

Al levantarse el señor Lerroux es saludado con estruendosa ovación. Hecho silencio, comienza diciendo el ministro:

«Cundo en la cumbre de la vida se suman tantas responsabilidades y se ha tenido la suerte de recibir tantas recompensas, hay que hablar con sinceridad, pues decir lo que uno no siente es hacer traición a su propia conciencia».

Se muestra asombrado de la expectación que ha despertado su discurso, diciendo que si ello significa exclusivamente un estado de inquietud que busca solución a los problemas españoles, está bien; pero si significa abdicación de poder espiritual, si es una esperanza mesiánica para declinar toda responsabilidad en un hombre, lo rechaza. «Los pueblos—añade—no deben buscar en un hombre la salvación colectiva, porque ello representaría una dictadura que, al fracasar, produciría nuevo desengaño».

## El partido radical

Afirma que no viene a plantear ningún pleito ni a demandar el Poder público, en el que actualmente le cabe la dozava parte de la responsabilidad. No importa quién recoja el Poder cuando se acabe la Constitución; el hombre que lo recoja es lo de menos; lo que importa es que haya hombres, esto es, partidos políticos. El ha sido jefe del partido republicano radical hasta el triunfo de la República; pero desde entonces no es nada más que el presidente del Comité ejecutivo del mismo, elegido por voluntad de sus afiliados.

Es cierto—prosigue—que durante muchos años he venido diciendo «yo gobernaré»; pero no quería decir que gobernaría ni persona precisamente, sino la República y, con ella, el partido radical.

Afirma que hoy se le ha ido creando al partido radical una situación central frente a la derecha y a la izquierda, llamándosele conservadores, y a esto responde: «Radicales, sí; pero gubernamentales; conservadores, sí; pero de las esencias de la República, que implica justicia, igualdad y libertad para todos. (Grandes aplausos)».

No importa quién haya de ser el jefe del Gobierno, después de aprobada la Constitución; lo importante es que ese Gobierno sea homogéneo o de compensación, dedicado a la defensa de la República. Un solo partido representaría la dictadura; existiendo otros, hay una reserva para el ejercicio del Poder».

Declara que solamente ha venido a realizar un acto de propaganda de su partido, a fin de estimular a sus amigos y a las clases sociales en general para que se afilien en su seno. Estos primeros años de la República han de ser difíciles, si no hay paz entre los partidos, pues en este caso los enemigos de aquélla, por débiles que sean, pueden lograr lo que de otro modo no lograrían. Yo—añade—seré feliz si mis energías me permiten ayudar a la patria. Si caigo enfermo seré también feliz viendo continuar la República. Y si me entierran aquí, paz y después gloria, aunque yo no creo en el más allá.

Recomienda a sus amigos que no se inquieten por el mote de conservador que le han puesto, pues él está donde ha estado siempre. Se dirá que soy hombre de demasiado orden. Soy partidario del orden de los hombres reunidos en comicios y del de los ciudadanos acorados lo que la mayoría de aquéllos acuerde.

Y sé que muchos militantes hasta el 14 de Abril en la lucha contra los Poderes constituidos, son ahora unos inadaptados por prurito de querer ser más de la izquierda que otros. Pero yo sé que la sociedad no puede vivir sin un orden jurídico. Y a esos amigos hasta ayer militantes revolucionarios, les digo, parodiando la frase de uno de los caudillos de Villalar: «Ayer fué hora de luchar como caballeros, hoy es hora de morir como cristianos».

«Ayer fué hora de ser revolucionarios; hoy es hora de ser gubernamentales» (Aplausos). Para ello necesitamos la asistencia de todas las clases sociales: la propietaria y la obrera.

Afirma que no crearán sus partidarios que ha de seguir la norma de los partidos que, so pretexto de defender la pureza de su doctrina, ponen a su puerta un valladar a otras personas que quieren entrar.

Ya antes he dicho que mientras las mujeres no paran hijos de veinticinco años, ahora de veintitrés, tenemos el deber de atraer a todos los hombres

sin facha moral que no se diferencien de nosotros más que por su antigua filiación política. Quiero recordar lo que a este propósito decía yo en tiempos de la Monarquía para debilitarla: para su conservación, sólo quedan dos hipótesis, descartado el partido conservador, que carece de hombres adecuados, y el del partido liberal, que ha perdido su esencia, quedan sólo dos hombres: Alba y Melquiades Alvarez. Esos dos hombres están actualmente en penitencia y en espera de que se les permita la colaboración en la República. Y si esto digo de dos hombres a quienes puede caber responsabilidad, ¿qué diré de otras muchedumbres de los pueblos que se acercan a nosotros, aun no pensando como nosotros? Yo digo que hay que atraer a esos elementos porque el partido republicano no debe ser para una clase.

## El problema religioso

Vamos ahora—prosigue—al problema religioso. (Expectación). No vengo aquí a comulgar, como han creído algunos, sino a repetir lo que he dicho ya a muchos católicos y a los obispos que me han hecho el honor de acercarse a mí. Soy hombre de vida completamente laica. Pero que nunca hice del anticlericalismo una bandera, porque hay otros problemas a que atender. Y a este propósito apelo a la conciencia de muchos que, ufanándose de ser republicanos, dejan que sus mujeres vayan al confesionario y que sus hijos se eduquen en los colegios de religiosos. Pero yo solo no soy laico, sino que lo ha sido también mi hogar. Y lo que me falta del hogar enterrado se halla en el cementerio civil, que para mí es tan sagrado como el católico. (Aplausos).

¿Aplaudís esto? Pues vamos a ver si aplaudís también esto otro. Lo primero que nosotros necesitamos para enjuiciar, es levantar el espíritu, ya que no hay alma que no sienta la emoción religiosa y la debida tolerancia. Como político, soy partidario de la separación de la Iglesia y del Estado. (Grandes aplausos). Está claro, y habéis aplaudido también. Vamos a ver también si aplaudís lo que sigue: Como gobernante, soy partidario de que esta cuestión se someta a la discusión del Parlamento y que sea lo que éste decida, porque allí serán oídos todos los intereses y no se atropellará a nadie. Pero digo también que separación no quiere decir guerra civil, ni persecución, ni castigo.

Dice a continuación que la Iglesia, en el transcurso de los tres siglos últimos, no ha procurado laborar por la elevación moral de la sociedad.

Prosigue diciendo que la separación de la Iglesia del Estado no impide que se les reconozca a los creyentes el derecho de asociarse, como se les reconoce a los comerciantes e industriales.

Reconocemos—declara—que la mayoría del país profesa una religión determinada, que es la católica. (Una voz: Eso no se sabe). Eso no lo sabe el que me interrumpe, porque no ha estudiado. (Grandes aplausos). Reconocemos también que la Iglesia fué durante una larga época el depósito sagrado de todo saber y toda civilización. Santos Padres hay en los altares, y si no los hubiere deberíamos elevarnos en nuestra conciencia. Ejemplo de lo que digo son el padre Feijóo y el padre Isla y aquellos dos teólogos y moralistas que antes que nadie se ocupara de ello fueron los iniciadores del derecho internacional. (Alude a los padres Vitoria y Suárez).

Persecución, pues, no; derecho y justicia para todos.

Debemos preocuparnos, asimismo, de que la enseñanza no sea monopolizada por ninguna confesión religiosa, y de que la Iglesia no convierta sus Seminarios en centros de castración de mentalidades. Debe entrar en ellos el aire moderno para que los curas de almas no sean como la mayoría de los rurales de hoy y no salgan de aquéllos para pervertir las almas, sino que juntamente con sus fines espirituales realicen los sociales.

Hay que ir a la separación de la Iglesia y del Estado; pero buscando oportunidad para plantear este problema, a fin de no provocar más graves conflictos.

Hay otros—dice el señor Lerroux—que me consideran entregado a la burguesía. No conozco a nadie que después de abrumador trabajo no sienta un afán de burguesismo. Y yo sé bien, por experiencia, de todas las dificultades de luchar por la existen-

cia. Hay que buscar el mejoramiento de los que no tienen a expensas de los que tienen; pero sin violencia alguna, porque la violencia engendra la violencia: nosotros buscamos lo contrario, teniendo en cuenta que la propiedad ha cambiado bastante desde hace unos veinte años.

Y el que haga un sacrificio debe pensar que lo hace para el bien común y su propia satisfacción, y los otros sabrán que ya no serán más que siervos del terruño. ¿Es esto se burgués? ¿Es esto evolución hacia la derecha? Creo que no y el partido radical mantendrá este criterio en el Parlamento, y yo no consentiré con mi voto nada que represente iniquidad ni para los propietarios ni para los trabajadores».

## La enseñanza. Hay que afianzar a España

«Otra preocupación nuestra es la enseñanza y afirmo que la totalidad de la República está en la escuela. Pero lo primero que hay que hacer es multiplicar los maestros. Decía Costa que en la futura Constitución debía figurar este artículo: «Todo español está obligado a defender la Patria con los libros». Nosotros queremos hacer efectiva esta frase, armando al pueblo de los libros necesarios para la defensa de la República».

Finalmente, describe la situación de España durante la Monarquía, diciendo que el Estado en todos sus elementos estaba formado por los que querían ejercer cargos en beneficio de sus ideales; así estaban la Diplomacia, la Magistratura, el Profesorado, el Ejército y el Clero. Debemos reformar todo esto, aunque no sea con espíritu inquisitorial. Porque a nadie hay que creer enemigo, ni desleal, ni indigno, en los partidos que nos son adversarios. La Monarquía nada ha dejado; y aunque sus partidarios siguen siendo virtualmente monárquicos, no se les puede pedir la renuncia de sus ideales; pero sí lealtad. No ultrajéis—añade—la dignidad de esos hombres que siendo honradamente monárquicos os servirán mejor que muchos recién venidos, que vienen a ver lo que da la vaca ordeñada. (Aplausos).

Os convoco—termina—para la reconstitución del partido radical; pero los que no estéis conformes, buscad otros caminos: el partido republicano radical, zona templada de la política, no pretende dar satisfacción a las derechas, que no son ya, ni a las izquierdas, sino afianzar la nueva España mediante una obra de paz, concordia y colaboración jurídica (Grandes y prolongados aplausos).

## Voces de la calle

## La Plaza de Topete.

Sr. Director de LIBERTAD.

Muy señor mío: Estimaré a V. haga público en las columnas de su popular periódico el estado en que se encuentra el pavimento de la Plaza de Topete, donde una rueda hace saltar el pavimento, que ha costado a la ciudad muchos cientos, por no decir miles de pesetas.

¿Es posible que aún no se haya exigido a los técnicos responsabilidades por este asunto?

¿Puede la ciudad soportar por más tiempo este estado de cosas?

Le anticipa las gracias su seguro servidor,

Un vecino.

## Una nueva calle.

A la redacción de LIBERTAD.

Queridos camaradas: Se ha abierto una hermosa calle desde la plazoleta de la Victoria a la playa, que ha costado algunas pesetas, y por cuya mejora cierto propietario ha acrecentado el valor de su finca, por la que pide pingüe arrendamiento.

¿Esta calle se ha construido en la forma que previene el Estatuto Municipal, abonando cada propietario el 25 por 100 de la pavimentación y la parte correspondiente por el establecimiento de primera acera, cuando se ponga?

¿Esta calle que tiene su nombre ha sido rotulada y se ha instalado el alumbrado correspondiente?

Nada más que estas preguntas, y siempre es suyo atento que le envía las gracias por la inserción de estas líneas.

Un amigo de Puerta de Tierra.

En esta sección acogemos todas las quejas que se nos envían, siempre que éstas sean respetuosas para las autoridades y no contengan alusiones a personas, pudiendo siempre la Dirección rechazarlas. Han de venir firmadas y garantidas por un suscriptor.

## EL DUQUE DE TETUAN

Habría oído decir a raíz de haberse proclamado la República que a la calle conocida vulgarmente por calle Ancha se le había cambiado el nombre de Duque de Tetuán por los gloriosos nombres de Galán y García Hernández; pero después mejor informado resultó, que efectivamente así era, pero que los nombres de los dos mártires de la República estaban escritos con letras de molde en un papel y sólo puestos por el elemento popular.

Creía el que esto escribe que el Ayuntamiento republicano al tratar de sustituir el nombre de varias calles hubiese confirmado lo que el anhelo popular pretendía al colocar aquellos papeles.

No fué así; a los mártires de Jaca se les honró perpetuando sus nombres en una plaza de Cádiz, así como a otros republicanos que merced a sus esfuerzos, doctrinas y actividades se consiguió el establecimiento de la República.

Peró lo que más extraña y no puede explicarse el firmante de estas líneas, es que siendo todos los concejales de este Ayuntamiento personas ilustradísimas de vasta cultura, que han de conocer profundamente la Historia de España y más en su época contemporánea, se les olvidase dejar en unas de las vías más céntricas y principales de Cádiz el nombre odioso de Duque de Tetuán.

O'Donnell que parece que él mismo se aplicó el título de nobleza de Duque de Tetuán, por triunfos de la guerra con los moros en el 1860, que dió a España mucha gloria y nada práctico, fué un Espadón de la monarquía, que con su colega el sanguinario general Narváez, conocido por el Espadón de Loja, sostuvieron el reinado de Berqueroras y Crímenes en la época que reinó doña Isabel II.

El Duque de Tetuán fué, según dice un historiador recientemente fallecido, traidor al pueblo que lo había elevado, destruyó la Libertad, fusilaba sin compasión, sostenía al frente de las provincias monomaniacos sanguinarios vestidos de general, y consentía las repugnantes prostituciones de la soberana.

Para dar una idea de la barbarie y malos sentimientos de este hombre, basta decir que en la fracasada revolución de Julio se hicieron muchos prisioneros, y un ayudante se presentó a O'Donnell preguntándole que debía hacer con ellos, fusilarlos, contestó fríamente el general.

El ayudante, aunque acostumbrado a las crueldades del general, se indignó por tan bárbara determinación, e hizo observar a O'Donnell sino le daba horror causar tantas víctimas, llevar el duelo e inundando de lágrimas tantos hogares, donde la mayoría de los prisioneros serían padres de familia, dejando madres inconsolables, esposas desamparadas e hijos en la orfandad; que los pongan en libertad, contestó con indiferencia el general.

Con ésto pueden ver los lectores que no lo conocen el aprecio que hacia el conde de Lucena de la vida de los hombres y de los derramamientos de sangre.

El protegía las disposiciones sanguinarias y despóticas del brutal zapatero, pues siendo éste Capitán general de Barcelona y O'Donnell presidente del Consejo de Ministros, cometió actos verdaderamente feroces, fusilando en nn día 16 nacionales, siguiendo así los días siguientes, siendo muchos de los fusilados indefensos muchachos, a quienes ni se le formó Consejo de guerra.

Todo lo que dice la historia de este funesto general era más que suficiente para que el pueblo mirara con horror a tan cruel gobernante; para que las personas de sentimientos nobles execrasen su nombre digno de figurar al lado de los grandes criminales, reos de lesa humanidad; pero no terminan aquí sus infamantes hechos.

En el 1866 hizo fusilar a un paisano llamado Bernal y al joven capitán Esquinoso, sin haber encontrado delito ninguno contra ellos, y sin hacer caso de los ruegos que le hicieron para que le perdonasen la vida; ni de las súplicas de su infeliz esposa que acababa de dar a luz una niña, que se arrojó a los piés de la Reina, pidiéndole el indulto de su marido.

Donde demostró O'Donnell ser un repugnante verdugo, fué en la insurrección de Junio del año 66, pues con inaudita crueldad y barbarie fueron fusilados en un día (25 de Junio) 21 sargentos, y siguió fusilando en días sucesivos, habiendo ya muertos por las balas reaccionarias 66 hombres, entre sargentos, cabos y soldados.

Dice la historia que el piquete encargado del fusilamiento cuando hizo la primera descarga quedaron con vida algunos de aquellos desgraciados, volviéndose a hacer fuego, sin que por segunda vez las balas tocasen a algunos de ellos, y entonces el capellán que había acompañado a los reos al suplicio, pidió en nombre del crucificado respetasen la vida de aquellos infelices que las balas habían respetado, contestando el oficial que mandaba la fuerza con groserías y amenazas, retirándose para no permitir con su presencia tan bárbaro acto.

A los pocos días la Reina doña Isabel II, a quienes los inocentes cortesanos llamaban la madre de los españoles, se lamentaba enojosa con O'Donnell, porque le parecía que derramaba poca sangre, a lo que contestó el general que tanta se había derramado que pudiera llegar a su alcorca y ahogarla.

Muchos son los que han dado la vida por la Libertad y la República, a quienes por el sentimiento de gratitud está obligada la naciente República a perpetuar sus nombres en monumentos y rótulos de calles y plazas de España.

Los tres jóvenes republicanos asesinados alevosamente en 1848, Ramón López, Juan Valierrra y Joaquín Clavijo, que al igual que Galán y García Hernández aceleraron la ejecución antes que el pueblo se enterara, merecen que la República las honre y se honrara ella misma.

Joaquín Clavijo dijo a sus compañeros de infortunio:

«Serenaos. Hoy nos toca morir tranquilamente y sin afectación. Nuestro partido llegará un día al Gobierno de nuestra nación y honrará nuestra memoria, vengándonos de ese general, a quien debemos perdonar, aunque tan cruel haya sido con nosotros. Viva la República.»

El partido de esos tres mártires ha llegado por la voluntad soberana del pueblo a gobernar la nación española, y es de justicia que sus últimos deseos, ya que no es posible vengar la infamia de aquel general (General Córdoba), sean cumplidos en lo que toca a su memoria.

Los nombres de Nicolás Salmerón, Estévanez, Sixto Camara, Blasco Ibañez y otros muchos, son dignos de figurar en las calles de Cádiz y la naciente República tendrá el dictado de noble y agradecida.

MANUEL PÉREZ DE COS.

Cádiz, 1931.

## Obras de Pérez de Ayala

LA PAZ DEL SENDERO.

TINIEBLAS EN LAS CUMBRES.

A. M. D. G. (Novela).

LA PATA DE LA RAPOSA.

TROTERAS Y DANZADERAS.

HERMANN ENCADENADO.

Lea Vd. LIBERTAD

## PARTIDO REPUBLICANO RADICAL

FUNDADO POR DON ALEJANDRO LERROUX EN 1908

Principales bases de su programa acordadas en la Asamblea, especialmente en la de Jerez de 1912 y Madrid 1920 (Congreso de la Democracia)

Soberanía popular expresada por medio del Sufragio Universal, como única fuente legítima del Poder; proporcionalidad.

Tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, independientes entre sí y autónomos.

Forma republicana, régimen representativo y sistema autonómico. La nación, dividida en regiones, ya delimitadas por la naturaleza y por la Historia; la región dividida en municipalidades. Autónomas las tres entidades: La Patria, intangible y una.

Justicia rápida y gratuita; un solo fuero; el civil, jurado. Democratización de la justicia; Tribunales de Comercio y de Trabajo.

Empleados inamovibles y responsables. Incompatibilidad de cargos: un hombre, una función.

Ejército nacional. Servicio obligatorio y general en tiempo de guerra, voluntario en tiempo de paz. Libre el ascenso a las más altas jerarquías para todo militar desde soldado que las merezca. Limitada la Jurisdicción de Guerra a delitos militares por militares cometidos. Aplicación de estos principios, tanto al ejército de tierra como al de mar.

Enseñanza laica gratuita en todos sus grados, y ÚNICA: obligatoria la primaria con sanción punitaria para los infractores. La Nación velará por su patrimonio espiritual protegiendo al niño, al adolescente y al adulto en sus estudios; la enseñanza universitaria puesta al alcance de todos. Atendida preferentemente la profesional de artes e industrias, la comercial y la agrícola. El maestro en todas categorías remunerado con largueza.

Un presupuesto extraordinario de gastos para estas atenciones, suficiente para acabar con el analfabetismo en cinco años.

SEPARACION DE LA IGLESIA Y EL ESTADO. Libertad de conciencia, consagrada por la de un absoluto respeto a todo ciudadano. Disolución de las Comunidades religiosas y reparación de los religiosos extranjeros. El culto, recluso a los templos respectivos. Toda asociación cultural, sometida a la ley común. Prohibido el ejercicio profesional de la enseñanza a todo individuo o Sociedad de carácter religioso. Matrimonio civil y secularización de los cementerios.

Unificación de tributos y conversión de las Deudas, como ideal económico, al que deben propender todas las reformas. Supresión de los monopolios. El Seguro en sus diversas combinaciones, sustituyendo a la Beneficencia oficial y privada. El impuesto progresivo.

Civilización de la tierra, por obras hidráulicas nacionales y numerosas escuelas y granjas agrícolas. Fomento de las obras públicas, carreteras, puentes, ferros, pantanos, canales de riego, colonias agrícolas y otras de carácter útil y reproductivo, en donde a la vez encontrarían trabajo los obreros desocupados, hasta que los absorba el desarrollo de la riqueza pública.

## José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón,

figuras representativas de la intelectualidad española.

Los más delicados ingenios, los más coltos, los más afanosos de ejercicio noblemente el pensamiento, leen con deleite incomparable las obras de estos escritores, que a la más seria enjundia filosófica unen la belleza literaria y la originalidad de estilo.

## Obras de Ortega y Gasset

ESPAÑA INVERTEBRADA.  
MEDITACIONES DEL QUIJOTE.  
VIEJA Y NUEVA POLITICA.  
EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO.  
LA DESHUMANIZACION DEL ARTE.  
LAS ATLANTIDAS.  
EL ESPECTADOR.

## Obras del Doctor Marañón

LA EDAD CRITICA.  
TRES ENSAYOS SOBRE LA VIDA SEXUAL.  
EL MITO DE DON JUAN.  
AMOR, CONVENIENCIA Y EUGENESIA.

Todas estas obras se venden a CINCO PESETAS el tomo, en todas las librerías.

El trabajo, rigiendo la vida económica, como único productor de riqueza. Jurados mixtos. Subordinación de la propiedad de la tierra a los intereses generales; expropiación, no sólo por utilidad pública, sino por falta de cultivo y por ocultación maliciosa. Las tierras públicas y las expropiadas por las segunda y tercera causas, entregadas por la Nación a comunidades de trabajadores, Municipios, cooperativas, etc. El contrato de arrendamiento de tierras, los foros y la *rabassa morta* transformados en censo redimible. Crédito agrícola. Pósitos. Huertas comunales. Fomento de la cooperación y el mutualismo. Bolsas de trabajo y demás organizaciones obreras. Leyes reguladoras y protectoras del trabajo y del trabajador. Salario mínimo, aspirando a sustituirlo por la participación del salario en los beneficios y en la dirección de las industrias. Jornada máxima nunca superior a ocho horas. Seguro obrero y pensiones de vejez y retiro. Patrimonio familiar inembargable.

Creación del Ministerio de Comunicaciones y el de Sanidad.

Desde el punto de vista internacional, confederación entre la Península y las Repúblicas de origen latino. Abolición de toda diplomacia secreta.

Estas Bases han de ser ampliadas en el próximo Congreso Nacional del Partido Radical.

El Partido tiene un Consejo Nacional formado por los Delegados de todas las provincias, y este Consejo se reúne con el Jefe del Partido todos los meses. — La Secretaría Nacional está instalada en Madrid, Fernánfuor, 8. — Teléfono 95.467.

**Párrafos más salientes del MANIFIESTO de los Diputados Radicales, redactado en Noviembre de 1918, al terminar la guerra europea y producirse en España una gran agitación revolucionaria.**

**REGLAS DE CONDUCTA.—Orden, disciplina, acción rápida.**—Nosotros, capacitados de nuestra responsabilidad y con la firme resolución de salvar el país, declaramos condiciones indispensables:

Primera. La conservación del orden.

Segunda. El mantenimiento de la disciplina militar, por la neutralidad del Ejército en las luchas políticas.

Tercera. La conquista del poder y el ejercicio de sus funciones con tal diligencia y oportunidad, que entre el Gobierno del nuevo y antiguo régimen no quede solución de continuidad por donde triunfa la ola devastadora de una anarquía sin principios, sin finalidad y sin solvencia de sus factores o una reacción monárquica fernandina.

Con el concurso de todas las clases sociales y el de nuestra voluntad, enérgica hasta el sacrificio propio y el ajeno que fuere menester, nos proponemos que prevalezcan esas tres condiciones que constituyen desde ahora nuestra norma de conducta.

Si prevaleciesen, nos será entonces posible gobernar rápidamente, haciendo de los días meses, traduciendo en decretos aquellas soluciones políticas y de justicia social que alientan el alma de los pueblos, y cuya falta de oportuna satisfacción ha engendrado la protesta revolucionaria en todas partes y es germen en nuestro país de amenazadores peligros.

**EL PROBLEMA DE LA TIERRA.**—No es justo que generaciones sucesivas de campesinos trabajen para generaciones sucesivas de propietarios, que no conocen su propiedad ni aman la tierra. La tierra ha de ser para el que la fecunda, la avalora y la embellece con el amor de su trabajo. La República redimirá a los esclavos del terruño y reconciliará al labrador con el campo, transformando el contrato de arrendamiento en censo redimible, el arrendatario en poseedor de la tierra y poniéndole en condiciones de bastarse a sí mismo por la organización de crédito agrario, la movilización de la propiedad, la reorganización del registro y el notariado; la creación de sindicatos y cooperativas y la difusión de la enseñanza profesional agrícola.

Los grandes latifundios, las tierras sin cultivar, serán lícitamente expropiadas por el Estado para convertirlas en bienes comunales, patrimonio de los Municipios, con destino al procomún en cualquiera de las formas del derecho consuetudinario o sea otras nuevas que el espíritu de los tiempos haya creado.

**EL PROBLEMA DEL SALARIO.**—No puede ser que la obra de progreso

moral realizada por la civilización se detenga satisfecha en la nueva transformación del esclavo y el siervo en obrero asalariado, sujeto a las contingencias implacables del agotamiento, de la falta de trabajo, de la inseguridad del porvenir, de la enfermedad sin amparo, del aislamiento feroz que sufre la miseria obrera en medio de la sociedad. La República impondrá a sus Estados la obligación de transformar por el ejemplo el sistema de salario, sujeto a la ley de bronce, en régimen de contrato colectivo de trabajo; reconocerá el derecho y la personalidad de las asociaciones y sindicatos de oficio; creará la pensión de retiro para los obreros ancianos, fomentará las cooperativas de producción y preparará toda la labor inmensa que habrá después de articular el Parlamento en una justa y reparadora legislación social.

**EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES.**—No ha de quedar expuesto el país a los peligros del hambre artificial, provocada por dificultades en la distribución de las subsistencias y primeras materias para la industria. La República acudirá desde el primer día a prevenir tan temible contingencia, decretando la incautación de los medios de transportes, la revisión de sus valores, su explotación y administración por Consejos en que estén debida y proporcionalmente representados la propiedad, el Estado, los obreros, los técnicos, el comercio y la industria, para lograr así su nacionalización.

**EL PROBLEMA DE LA DESPENSA.**—No han de seguir progresando, azote de la raza y causa de su depauperación, el hambre y la miseria fisiológica, que acorta el promedio de la vida y disminuye las energías del español. La República acudirá urgentemente:

A intensificar la producción de la tierra.

A bajar el precio de los transportes.

A modificar el régimen arancelario, en beneficio del pobre.

A impedir monopolios de hecho y derecho y acaparamiento de subsistencia.

A suprimir intermediarios parasitarios entre el productor y el consumidor.

A extirpar de raíz el impuesto de consumos.

A municipalizar los servicios públicos.

A regularizar los mercados.

A dotar de caminos y abastecer de agua potable a todos los pueblos que carezcan de ambos elementos de relación y civilización.

A fomentar e imponer la higiene urbana y la privada, para disminuir la mortalidad y las enfermedades y alargar la vida del hombre.

**EL ESTADO Y SUS DEPENDIENTES.**—Los funcionarios del Estado están obligados a rendirle la máxima eficacia de su servicio, y el Estado a su vez, a remunerarles suficientemente. La República garantizará a los empleados del Estado, en todas sus categorías, las propiedades de sus empleos, la mejora de remuneración y una pensión de retiro, reduciendo o anulando el impuesto que soportan, partiendo del principio de que los sueldos no pueden ni deben considerarse, en justicia, como utilidad gravables.

Se autorizará y fomentará la asociación sindical de los empleados públicos para la defensa de sus intereses corporativos y regulación del régimen de ascensos y promociones.

**REFORMAS NECESARIAS.**—No caben en este documento, que quiere ser un grito fraternal y una apelación al país entero, especificaciones detalladas de nuestros propósitos o promesas sobre nuestra actuación futura.

Se ha de saber que no renunciamos a ninguno de nuestros convencimientos, todos ellos expresados en programas doctrinales que concibieron y promulgaron nuestros maestros.

La manera de administrar justicia; la caducidad de privilegios que perdieron su razón y justificación; la incautación de bienes y rentas públicas que el monopolio ha encauzado contra el interés del país para nacionalizarlas; la organización del crédito público; los medios de crear y fomentar industrias que antaño florecieron en España, que aquí tienen sus materias primas y que han desaparecido, haciéndonos tributarios de países que ayer nos pagaban pecho; un plan orgánico nacional de obras públicas que satisfaga necesidades urgentes y contenga la emigración de mano de obras y de capitales; todo eso que está en nuestro pensamiento y en nuestra voluntad, no cabe en esta declaración que queremos sea afirmación solemne y que merezca el crédito de compromiso público.

14 de Abril de 1931

A mi buen amigo y paisano Angel Ramanil en recuerdo por el glorioso triunfo.

ANCHAFE. Buenos Aires, abril 1931.

¡Una nueva fecha refulge esplendorosa en el calendario de la libertad! ¡14 de abril de 1931!

En ese día, que América ha feriado para celebración de su fiesta de hermandad, España, la hermana europea, en un maravilloso gesto de serena voluntad civil, ha abierto en cruz los brazos centenarios, que forjarán estados libres, y se ha dado a sí misma libertad, arrojando los trozos de sus cadenas hacia los rumbos del Mediterráneo y del Atlántico.

En ese día, sobre el suelo sagrado de Iberia han dejado de ser los hombres «súbditos», para adquirir, de hecho y de derecho, la dignidad de la ciudadanía.

Un movimiento colectivo, de raro paralelo en la Historia; un movimiento popular admirable, mezcla extraña de revolución firme y serenidad de forma, ha derrumbado, sin explosiones de odios, ni trompetas inútiles, el trono secular de las dinastías austro-borbónicas.

Todo ha sido genuinamente hispánico en esa hora de gloria de nuestra historia. Parece que el espíritu del calderoniano Pedro Crespo pone con rotundez inconfundible su «con muchísimo respeto», en los párrafos valientes de los programas y órdenes de la junta revolucionaria.

Son los municipios, las instituciones clásicamente españolas, las que, interpretando la voluntad libérrima del pueblo, proclaman caduco el régimen funesto que representaba don Alfonso y hacen flamear sobre las casas municipales el tricolor de la República.

Es, en fin, el castizo dicho «A enemigo que huye, puente de plata», la retreta diáfana que anuncia la partida del último Borbón.

¡Glorioso día de nuestra libertad! ¡Para llegar a contemplar su sol, cuán ásperos y largos fueron los caminos! ¡Caminos empedrados de calamidades y vergüenzas! ¡Caminos regados por un continuo gotear de sangre generosa, a las que unieron en el tributo fecundo de la hora postrera, la suya nobilísima, los heroicos fusilados de Jaca!

¡14 de abril de 1931! Recordemos siempre, ciudadanos de España, que esta fecha es un pasaporte de libre tránsito, que nos permite circular, sin encogimientos de temor, entre las multitudes de pueblos libres.

Y recordemos también, en las rudas horas de la organización nacional, que ahora empieza, y que es un tesoro sagrado cuya custodia se nos ha encomendado, este instrumento político de la República, que estamos obligados a defender, con todas las potencias de nuestra humanidad, para que nuestros hijos no tengan nunca que avergonzarse de la ineptitud, la indiferencia o la cobardía paterna.

Un gran hombre de la nueva patria ha dicho que es llegado el momento de la evolución radical de la conciencia española; que ha empezado para los buenos patriotas una era de deberes rigurosos.

Iniciemos, con ese espíritu de sacrificio patriótico, la marcha por el ancho camino de la República; sin asustarnos por fantasmas pretéritos, ni por las tonalidades de color que adquiere el horizonte frente a nuestras legiones ciudadanas.

¡El pueblo español está de pie y el mundo vuelve a fijar sus ojos con interés en la caravana tantas veces gloriosa!

¡Salud, hermanos de los pueblos libres!

ANTONIO CHACÓN FERRAL

El anuncio en

LIBERTAD

es el más práctico

## De decena a decena

El señor Alcalde

Marchó anteayer a Madrid, para la gestión de asuntos que interesan a la ciudad, el Alcalde don Enrique Alvarez Lopez, distinguido amigo nuestro,

Diputados

Llegaron a ésta los Diputados a Cortes por Cádiz, nuestros queridos amigos don Emilio de Sola y Ramos, don Santiago Rodríguez Piñero, don Juan A Santander y don Francisco Aramburu.

Los sucesos del Jueves

El Jueves 27 fué escenario nuestra ciudad de sucesos que no tienen explicación alguna y que no tuvieron mayor trascendencia por la enérgica actitud del digno Gobernador civil señor González Taltabull, el cual, en extensa nota oficiosa dada a los periodistas, dijo que eran injustos, por la preocupación que las autoridades tienen con los obreros parados de proporcionarles trabajo y estudiar los medios posibles para favorecer al proletariado. Califica los sucesos de agitación y maniobras no basadas en cuestiones de trabajo, sino en algo que, como táctica o finalidad, se aparta mucho del verdadero interés de todo trabajador.

Agregó el señor Taltabull que será inexorable en castigar a los agitadores, adoptando aquellas medidas extraordinarias a que la injusticia y obcecación de estos elementos nos lleva.

Las conclusiones aprobadas por la Sociedad de Oficios Varios pasan al fiscal, pues en ellas se ve claramente que sirven como de causas de violencia, con detalles turbios, que es necesario investigar.

Felicitemos a la autoridad gubernativa y sepa que en todo momento cuenta con nuestra colaboración desinteresada.

La protesta de unas damas

El Jueves desfilaron por el Gobierno civil unas dos mil señoras, para entregar tarjeta a la autoridad gubernativa, como signo de adhesión a la petición que se dirige al Gobierno para que no sancionen las Cortes en el proyecto de Constitución la escuela laica y la expulsión de las Ordenes Religiosas.

Con este motivo se ha entablado viva discusión entre el órgano sacristanesco de titulares rojas, *Diario de Cádiz* y *El Noticiero*.

Estos dos últimos, hicieron un relato veraz de cómo se desenvolvió la tarjetera manifestación, y el primero, con la soberbia característica de la beatería, cree que es preferible leer *La Traca* y no a los dos colegas locales.

Nosotros, que tenemos a gala no leer *La Traca*, por su lenguaje y por haber lanzado un agravio soez para los gaditanos, exponemos ante la opinión pública el concepto que pueden merecer, los que diariamente y sin más justificación que vengar particulares agravios, nos hacen objeto de sus rídículas sátiras y tienen como *especialísimo* orgullo leer *La Traca*.

Ya lo saben los católicos firmantes de la exposición al Gobierno y las católicas damas, para las que son nuestros respetos, que desfilaron el Jueves por el Gobierno civil.

El Consorcio Almadrabeto

En el próximo número nos ocuparemos de la interpelación hecha en las Cortes sobre el Consorcio Almadrabeto. Falta de espacio nos impide hacerlo hoy.

SUSCRIBASE A LIBERTAD

# Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

**Suscripción: Un semestre CINCO pesetas**

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

**O'DONNELL, 6. -- MADRID**

## LIBERTAD

PERIÓDICO REPUBLICANO

Don

domiciliado en

calle

núm. se suscribe al periódico LIBERTAD

por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

Cádiz de de 1931

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Todo suscriptor, comerciante o industrial, tiene derecho a figurar en la **GUIA DEL LECTOR** con un máximun de ocho palabras comunicándolo a la Dirección

**Santiago Rodríguez Piñero**

ABOGADO

Gaspar del Pino, 2

**Doctor Suffo**

Consultas de 1 a 3

M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

**Dr. Pérez Martín**

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17.--CADIZ

**Pedro Conde**

BUZO PARTICULAR

ofrece máquinas de Buzo y buzos hasta 40 metros de profundidad. Además ofrece servicios a los buque de pesca a como quieran : : : los armadores : : :

**MUY ECONOMICOS**

Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII Caseta núm. 110, o a Duque 7.

No olvidar la dirección: Pedro Conde

**Emilio de Sola**

ABOGADO

A. de Castro, 11

Teléfono, 19-33

**CADIZ**

**GUIA DEL LECTOR**

“Cervecería Inglesa“ D. de Tetuán, 6, Teléfono

**Encargue sus trabajos de Imprenta a la**

**TIPOGRAFIA ORDOÑEZ**

**y quedará complacido en precio y calidad**

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

**CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ**